

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entre-suelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

CORTES.

Sesiones del día 18 de Diciembre de 1882.

SENADO.

Presidencia del señor Marqués de la Habana.
Abierta la sesión á las tres menos veinticinco, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se da cuenta del despacho ordinario.

El general Echagüe, el marqués de Santa Cruz, el Sr. Villanova, Martínez, Díaz Jimenez, Santa Ana, el general Carbó, marqués de Valdecaña, Crespo de la Serna y Teruel, adhieren su voto al de la mayoría en la votación de ayer.
El Sr. Teruel: Ya que estoy de pie suplico al Ministro de Hacienda manifieste si está dispuesto á reformar la instrucción para el cobro de las exenciones del Estado en lo que se refiere á hipotecas y cancelajes.

El señor Ministro de Marina: Pondé en conocimiento de mi compañero el de Hacienda la pregunta de S. S.

Después sube de uniforme á la tribuna y dá lectura de un proyecto de ley sobre recompensas á la armada.

Algunos señores señores reproducen proposiciones de ley.

Entrando en la orden del día, se votaron definitivamente varios proyectos de ley sobre ferrocarriles.

Continuando la discusión sobre el proyecto de ley de sanidad civil, fueron aprobados los artículos 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52.

El Sr. Parra defiende ligeramente una enmienda al artículo 53, proponiendo otra redacción, y se aprueba el artículo con la modificación propuesta.

Igualmente se aprueban los artículos 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64, sin más que algunas ligeras modificaciones de redacción propuestas por el Sr. Parra, y discutidas por los señores Herreros de Tejada, Alonso Rubio y Calleja.

Se aprueba hasta el artículo 90 inclusive.
En la discusión del 91 usan de la palabra los señores Rubio, Parra, Hernandez de la Rúa y Montejo Robledo, aprobándose con una aclaración propuesta por el presidente de la comisión.
Se aprueba sin debate hasta el art. 99.

El vizconde de Campo Grande hace algunas observaciones al art. 100, que prohibe el anuncio de medicamentos medicinales, atribuyéndole virtudes misteriosas y atentatorio á los legítimos intereses de las empresas periodísticas.

El Sr. Herreros de Tejada manifiesta que la comisión, desfriendo á las razones expuestas por el señor vizconde de Campo Grande, y por no aparecer méenos defensor que S. S. de los intereses de la prensa, no tienen inconveniente en suprimir el artículo.

Se aprueba hasta el art. 108.
El 109 se aprueba con una ligera modificación del Sr. Merelo.

Se aprueba hasta el art. 119 con algunas observaciones de los Sres. Merelo y Parra, que contestan el Sr. Calleja y Montejo Robledo, por la comisión.

El Sr. Romero Girón combate la redacción de los artículos 120, 121 y 123, que se refieren á las medidas preventivas de higiene y á las Memorias del Consejo de Sanidad, por considerarla insuficiente, porque no determina bien todos los recursos que, en su concepto, hay para evitar las enfermedades endémicas, como asimismo los procedimientos de que se ha de valer el Consejo de Sanidad para facilitarse los datos estadísticos con que se ha de formar la Memoria.

Se suspende este debate.
Se levanta la sesión.
Eran las seis y cuartos.

CONGRESO.

Presidencia del Sr. Posada Herrera.

A las dos y media fué abierta la sesión, leída el acta de la anterior y aprobada.

Jura su cargo de diputado el Sr. Ruiz Capdepon.

El Sr. Camacho lee el proyecto de ley fijando en 300.000 pesetas la indemnización á los franceses perjudicados por las guerras civiles últimas.

El señor marqués de la Vega de Armijo lee otros proyectos de ley.

El Sr. Alonso Pesquera presenta una exposición de la Liga de contribuyentes de Medinadel Campo (Val adolid).

Los Sres. Alende Salazar y Avila Fernandez apoyan diferentes proposiciones de ley, que son tomadas en consideración y pasan á las secciones.

El Sr. Becerra anuncia su interpelación al Gobierno sobre política general.

El Sr. Sagasta: El Gobierno oirá con gusto al señor Becerra, y está dispuesto á contestarle en el acto.

El Sr. Becerra usa de la palabra. Empieza diciendo que las montañas no han brotado bruscamente en la superficie del planeta, sino que se han ido formando paulatinamente conforme á las leyes naturales; y después de este símil cosmológico habla de la formación de la izquierda por semejante procedimiento.

Examina los diferentes organismos políticos de las naciones europeas, y añade que conviene dejar sentado que las diferencias que median entre la izquierda y el Gobierno versan principalmente sobre el concepto de la soberanía nacional, que la nación española conquistó un día después de haberse derramado mucha sangre en su defensa y para su consecución.

Cita el orador á Inglaterra como modelo de Gobiernos liberales y progresistas; y eso, añade, que está demostrando que la raza anglo sajona es ingobernable por sí misma.

La revolución de 1868—continúa—fué esencialmente democrática, y concedió la soberanía de la nación con la soberanía del individuo; y por eso algunos señores de los que hoy se sientan en el banco del Gobierno, como fueron en los mismos principios políticos que los Sres. Rivero, Márton y otros hombres que venían de la democracia, formando la Constitución de 1869, donde se resumían de una manera perfecta todas las libertades, entre ellas la de cultos, que era una de las más apremiantes necesidades de la opinión pública.

Recuerda después el Sr. Becerra que el señor Sagasta dijo en otra ocasión que la Constitución de 1869 era la más monárquica, opinión de que participa el orador.

Elogia al partido radical, que tanto contribuyó á formar dicha Constitución.

El Sr. Perez (D. Zóilo): No era partido radical, era progresista.

El Sr. Becerra: Me felicito de la interrupción de mi amigo el Sr. Perez, porque *progresista* es un superlativo que, como todos los acabados en *ista* de origen griego, significa adelanto y progreso.

Declaro como hombre de honor que reconozco á D. Alfonso XII como Rey legítimo de España, por la soberanía nacional, pues cualquiera que fuere el calificativo que merezca el hecho de Sagunto, está después sancionado por el sufragio.

Creo, además, que D. Alfonso XII es un Rey liberal y amante del progreso, al que adornan altísimas dotes que emplea en bien de la patria. (Aprobación en algunos bancos, diversos movimientos en otros).

El que no crea lo que yo declaro como hombre de honor, es porque no entiende de honor. (Bien en la izquierda).

Venimos con la bandera de la paz en una mano y con el alfaque en la otra; podéis escoger lo dicho, está dicho. (Risas, aprobación en la izquierda.)

No seremos ni adúladores, ni insolentes, ni desleales, ni serviles.

Voy á contestar á los que nos echan en cara que hemos votado la República. Hemos declarado hasta la saciedad que la forma de Gobierno no es esencial. Hay Monarquías que son repúblicas, y repúblicas que son Monarquías; además, aunque un pueblo entero y unánimemente votase, por ejemplo, la República, si las circunstancias políticas, sociales, fisiológicas y hasta geográficas de ese pueblo no se adaptaban perfectamente á su forma de Gobierno, la República, sin el voto unánime, no podría existir. (El Sr. Sagasta hace signos de aprobación.)

Yo declaro que voté la República, y digo que si mil veces me hallara en las mismas circunstancias de entonces, mil veces volvería á votar la República. Por nuestros votos subió Salmerón; á nuestros votos se debe la subida de Castelar, y estos cambios no demuestran otra cosa sino que los pueblos son los que determinan las instituciones. El general Pavía, al dar el golpe del 3 de Enero, no lo dió contra la República, según su propia declaración.

Las circunstancias han variado, y por eso defendemos hoy la libertad y la patria con la Monarquía.

Nosotros hemos tenido con vosotros los ministeriales una benevolencia que rajaba en apoyo, y para esta benevolencia no nos habíamos puesto de acuerdo, porque luchábamos frente á un Gobierno conservador que era contrario á todos nuestros ideales; hoy luchamos unidos con los conservadores porque sois vosotros los que os oponéis al desarrollo de la libertad con la amplitud que nosotros la defendemos.

Complid vosotros lo que nos habéis ofrecido desde estos bancos, y vosotros y nosotros formaremos un gran partido.

El partido conservador, que lo es á la moderna, consolidará, conservará lo que se cuenta establecido. (Aprobación en las oposiciones.)

Nosotros somos un partido y estamos unidos en los puntos principales; pero nunca pediremos el poder, porque este se conquista; no lo solicitaremos por amenazas como hicisteis vosotros desde la oposición. (Bravo, muy bien, en los bancos de los conservadores.)

Si aspiráis á ser conservadores, el puesto está tomado. (Bien, bien, en los bancos de la oposición.)

Por no molestar la atención de la Cámara, no os leo lo que respecto á la Constitución del 69 decía Ulloa; pero no pasaré en silencio que la calificó de la Constitución más monárquica y conservadora.

Hacéis en la oposición grandes promesas, habiendo sido antes tan republicanos como yo; llegáis al poder con un amplio programa y no lo desenvolvéis. ¿Por qué? O es por culpa de la opinión á de algo elevado que yo reconozco y respeto.

Queremos las instituciones con todas las atribuciones que les sean necesarias para funcionar digna y libremente y no les negaremos ninguna. (Bien en la mayoría.)

Con los artículos 110, 111 y 112, no queda mermada ni atendida en lo más ínfimo la regia prerrogativa.

Sabéis lo que somos, sabéis lo que queremos. ¿Queréis un convenio? Juntos marcharemos. ¿Queréis que no representemos más que una tendencia? Plantead las reformas; cumplid vuestras promesas, y la izquierda acaso no significará un partido. (Bien; aprobación en la oposición.)

Si el movimiento de la izquierda no se toma en consideración, lo sentiré por la patria; lo sentiré por todo, y con lo dicho concluyo de modo

la oposición.

igual al diputado francés que dijo: Sálvense la patria y la libertad con preferencia a todo. (Bravo, bien, en la oposición.)

El señor Ministro de la Gobernación contesta al Sr. Becerra.

Rectifican ambos oradores.

Se da lectura de una proposición declarando que la Constitución de 1876 satisface las necesidades del país, es compatible con las instituciones y libertades públicas, y llena cumplidamente los deseos de la nación.

Orden del día para mañana: Discusión de la anterior proposición.

Se levanta la sesión.

Eran las seis menos cuarto.

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante 16 de Diciembre de 1882.

CATECISMO FUSIONISTA.

¿Qué es Fusionismo?—Una amalgama de elementos heterogéneos, dispuestos a sacrificar la patria en pró de su ambición é interés.

¿Cómo se llaman los sectarios del Fusionismo?—Fusionistas; y de estos los hay moderados, conservadores, posibilistas, etcetera. etc.

¿Por qué los fusionistas han desertado de las filas en donde militaban?—Porque valiendo poco, intrínsecamente hablando, no han podido figurar en ningún partido; porque sus miras egoístas han llegado ya á conocimiento del público; porque rasgado el manto hipócrita con que se encubrían, temen con razón que se les desdeñe ó que se les extirpe como á la zizaña en campo cultivado.

¿Cómo con tales ideas han llegado á ser poder los fusionistas?—Prometiéndolo mucho, engañando á los incautos y haciendo alarde de un desinteresado patriotismo.

¿Qué son los fusionistas en el poder?—La mayor de las plagas con que pudiera ser affligido el noble pueblo español.

¿Cómo gobiernan?—Sacrificando el bien general al particular; permitiendo toda clase de abusos; mirando con indiferencia cómo se atropellan las leyes y haciéndose sordos á los clamores del contribuyente que no puede soportar por más tiempo,

la dura carga que sobre sus hombros pesa.

¿Puede V. citar algunos hechos que demuestren esto?—Si, señor: los impuestos sobre sal y cédulas personales; el aumento en las tarifas referentes al comercio y á la industria; la confección de las últimas listas electorales, y las concesiones que á expensas de la ley se han tenido que hacer á los caciques de los pueblos á cambio de tan audáz e importante trabajo.

¿Qué cómo se han confeccionado las listas electorales?—Eliminando de ellas á todos los que no son fusionistas, sin distinción de clases.

¿Y esto, cómo?—Con omisiones y reemplazando con nombres arbitrarios los de los verdaderos ciudadanos.

¿En qué pueblo de la provincia se han notado más estos abusos?—En muchos; pero sobre todo en Benisa.

¿Por qué?—Porque de 500 votos que ante la Comisión del censo electoral se reclamaron, solo se concedieron 15; porque aun cuando el Juzgado hizo despues extensiva dicha concesión á 179 individuos más, la verdad es que ni aquellos ni estos aparecen ahora en las listas oficiales; y en resumen, porque para hacer frente al exiguo número de votos, con que cuentan los fusionistas, tan solo se ha concedido derecho electoral á unos 50 de los 900 y pico con que cuenta la oposición.

¿Y cómo recompensa el Gobierno á los que tan leal y decididamente le sirven?—Dejando que gobiernen con un Ayuntamiento de tres individuos á un pueblo que cuenta cerca de 5.000 almas, y haciendo como que no vé ni sabe nada de lo que en él pasa; no tomando providencia alguna para corregir los abusos que cometen y que en más de una ocasión se han denunciado, y animandoles para que á todo trance triunfen en las próximas elecciones.

¿Quién alienta é impulsa á este Ayuntamiento travieso, para que obre así y se precipite, tal vez inconsciente, en un abismo sin fondo?—Un hombre oscuro de nacimiento y cuyo propio rostro lo define; un ex-dómine de grande *ingénio* y superior capacidad, honra y prez del fusionismo, y á quien jamas olvidarán los amantes del orden y de la tranquilidad.

¿Que homenajes tributan al dicho ex-dómine sus patrocinados?—Le ceden de día y noche uno ó dos guardias municipales para que cuiden de su persona; le cantan himnos de alabanza con los que satisfacen su vanidad y le aplauden á coro cuando baila la *gerigonza*.

¿Y que nacen mientras tanto los que desde la oposición presencian tales actos?—Despreciar al fusionismo, y en particular á los caciques que lo representan en Benisa.

¿Que es la vida perdurable?—La vida pacífica que se seguirá a la presente, y en la cual, volviendo las leyes a ser leyes, cada individuo recibirá el premio ó castigo á que por sus obras se haya hecho acreedor.

¿Por que decimos Amen?—Por que así lo creemos y deseamos como buenos españoles.

Hablamos de la falsificación de las listas electorales de Benisa, de Pego, de Afaz y otros puntos, y sin que el rumor de la vergüenza coloree las mejillas de los fusionistas, concreta «El Constitucional Dinástico» la cuestión a las listas de la capital, sobre las que ya hemos dado nuestro parecer.

Hablamos de electores que tienen en su poder recibo de la Junta del censo correspondiente por el cual consta que se les incluye en las listas, y no aparecen en estas.

Hablamos de que se despiden ignominiosamente de la Fabrica de Tabacos á los operarios que no han querido firmar las cédulas que les presentaron los fusionistas: se nos dice que es falso: citamos nombres, y se da la llamada por respuesta.

Hablamos de un constitucional que propuso una acción vituperable á un demócrata de Villajoyosa, y se nos responde con una ridicula y desgraciada chanzoneta.

Y cuando así se procede, ¿qué podemos hacer nosotros? Cuando el que tiene el deber de salir á la defensa de los que resultan acusados por nuestras denuncias, ó bien se calla ó bien emplea la desaliñada sátira, no para contestarnos, sino para ponerse aun más en evidencia, ¿hemos de seguir acusando? ¿hemos de aducir nuevos cargos contra ese desgraciado grupo fusionista que ni siquiera muestra el valor y la entereza de la vindicación que reclaman la gravedad de los conceptos por nosotros emitidos?

«El Constitucional Dinástico» nos tiene dispuestos á todas horas para discutir con sincera lealtad los actos de sus amigos relacionados con la próxima elección. Pero mientras continúe escurriendo el bulto de la manera poco decorosa con que lo ha hecho hasta hoy, como la discusión no es posible, nos permitirá que hagamos caso omiso de sus peregrinas é impertinentes salidas de tono.

Ni su editorial *Nuestro deber* ni el intempestivo *Artículo VI* que ayer lemos en sus columnas, merecen una contestación seria y razonada.

Ni una linea más.

Cortamos de nuestro ilustrado colega «La Libertad»:

«De «El Constitucional Dinástico»:

«Dice EL Eco que en Pego y en Benisa se han cometido coacciones.»

No dice eso, caro colega, lo que dice el diario conservador es que en Benisa y Pego han sido arbitrariamente falsificadas las listas electorales. ¿Es que no ha leído bien «El Constitucional Dinástico?»

Leer si que lee bien; solo que *no quiere* comprender lo que lee.

Dijimos, con efecto, que las listas electorales de Pego y de Benisa, han sido ARBITRARIAMENTE FALSIFICADAS.

Y no tenemos inconveniente en repetirlo, porque como es cierto, estamos muy tranquilos y muy convencidos de que los fusionistas no nos llevarán á los tribunales por calumniadores.

Aunque ya los tribunales conocen en aquel asunto.

Complaciendo á gran número de suscritores que lo desean, y en la seguridad de que por todos será bien acogido, damos cabida desde hoy en nuestra primera plana al extracto de las sesiones de Cortes.

También daremos cabida á algunas crónicas parlamentarias.

Parece que trata de proponerse ó se ha propuesto ya al Ayuntamiento, por uno de sus individuos, la instalación de dos casas de socorro en los puntos más convenientes de la capital para atender á las personas que por cualquier accidente tuviesen necesidad de un pronto auxilio.

Aplaudimos este pensamiento, y celebraremos se lleve á cabo en el plazo más breve, si como es de esperar, encuentra eco en los señores que componen la Municipalidad.

Otra víctima del petróleo.

Anteanoche, en el conocido establecimiento del Sr. Miró, calle de San Francisco, un jóven dependiente del mismo, tuvo la desgracia de que se le inflamara el petróleo de una lámpara que llevaba en la mano, y cayéndole encima le ocasionó fuertes quemaduras en las piernas.

Inmediatamente fué conducido al hospital.

Es de lamentar que las indicaciones de la prensa acerca de este asunto, se desoigan por nuestras autoridades, y que continuamente registremos en nuestras columnas incidentes tan desagradables.

Nómbrese una comisión que reconozca el petróleo en las fábricas del Babel y la Cantera, y si tiene mezcla de gasolina prohibase su venta exigiendo la debida responsabilidad á los que resulten culpables de la adulteración.

«El Constitucional Dinástico» se pavonea con los comentarios que «La Libertad» pone á algunas de nuestras noticias, combatiendo, en uso de su indiscutible y perfectísimo derecho, á los conservadores.

Y encarándose con nosotros, nos dice el diario ministerial:

«Lo está viendo EL Eco? Quien escupe al cielo le cae la saliva en la frente.»

Pero el colega no contaba con la huespeda.

Y la huespeda es la misma «Libertad» que dice ayer:

«El diario ministerial argumenta de una manera original; cuando EL ECO DE LA PROVINCIA pone de manifiesto las faltas cometidas por los hombres de la situación, se contenta con decir que los conservadores hicieron peor.

No es modo de justificar los cargos que se hacen eso de *más eres tú.*»

¿Lo está viendo «El Constitucional Dinástico»? Quien escupe al cielo le cae la saliva en la frente.

Según datos oficiales que radican en las oficinas del Gobierno civil, el movimiento de población ocurrido en esta Ciudad y en la de Alcoy durante la segunda semana del

presente mes, arroja un total de setenta defunciones y cincuenta y cuatro nacimientos, en la siguiente forma:

Alicante.	
Defunciones	32
Nacimientos	31
Disminución de censo.	
Alcoy.	1
Defunciones	38
Nacimientos	23
Disminución de censo.	
	15

De los nacimientos aparecen veinte y cinco varones y diez y ocho hembras legítimos y uno de los primeros naturales, resultando una disminución en el censo durante el expresado período de diez y seis habitantes.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE «EL ECO DE LA PROVINCIA.»

Benisa 12 de Diciembre de 1882.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Muy señor mío: El abandono y olvido en que el ilustrísimo Sr. Lopez Sumalo tiene a este desgraciado pueblo; la serie de ilegalidades y tropelías que cometen los dos alcaldes de esta población, declarados deudores a los fondos municipales y hoy denunciados ante la Excm. Audiencia del territorio como usurpadores de atribuciones, y el silencio en que han quedado los hechos que públicamente hemos denunciado, no ha de ser motivo bastante para que callemos.

Según la ley municipal y su artículo 35, a esta población le corresponden doce Concejales.

Previene el artículo 42 en su último párrafo, que para desempeñar el cargo de Alcalde se necesita saber leer y escribir. Esto, señor Director, es letra muerta.—Aquí solo funcionan tres concejales; los restantes, cumpliendo con lo prevenido el artículo 190 de la ley municipal, cesaron en sus cargos por no incurrir en responsabilidad.

Hay un Alcalde, primer teniente, que no sabe leer ni escribir, pero en cambio tiene una inteligencia... un ángulo facial bien obtuso.

Con decir á V. que tiene por Mentor y autoriza para que hable por él y por el Alcalde á un ex-domine, más torpe que un recluta, basta para que se forme juicio de lo que aquí presenciamos.

Pero en donde resalta la cosa, en donde está lo gordo, es en lo referente á listas electorales, en lo que atañe á la elección provincial.

El censo de esta población deben componerlo sobre unos mil electores. En las primeras listas aparecieron unos 500 hombres, en su casi totalidad equivocados. Presentóse, entre otras, una reclamación de 500 á la Comisión inspectora de Denia, y ésta solamente á 15 concedió el derecho electoral. Acudióse entonces en alzada al Juzgado de primera instancia, quien otorgó el mismo derecho á 179 electores, y no á los demás, por no haber podido acompañar los documentos que les negó el Alcalde; número aquel más que suficiente para luchar con ventaja con el desdichado grupo Lanssat de esta población.

En tal estado las cosas, esperamos la publicación de las listas definitivas, lo que se realizó tres días después del plazo desigual en la ley. En ellas aparecen 839 individuos, equivocados casi todos, séres imaginarios, parto fecundo tal vez de la asombrosa inteligencia del ex-sargento.

Tanto escándalo no se ha visto nunca, señor Director, en esta población: después de la falsificación se ha llevado el sarcasmo hasta el punto de ridiculizar los apellidos de nuestros electores: esa gloria estaba reservada á los amigos de D. Leopoldo.

Ni los 15 de la Comisión inspectora, ni los 179 que según sentencia judicial tienen perfecto derecho á ser incluidos en las listas, aparecen en ellas. ¿Puede darse mayor escándalo?

Después de haber apurado los trámites legales, después de haber obtenido un derecho por sentencia judicial, 179 electores, se ven privados de ejercitar ese derecho, porque no se les ha incluido en las listas con sus verdaderos nombres y apellidos.

Bochorras, para los fusionistas, debía ser una derrota, la que veían segura obrando legalmente; pero como era preciso vencer, se ha forzado la máquina hasta el ridículo. ¿Como iba á luchar una exígua minoría contra todo el pueblo?

No hay duda que vencerán, pero vencerán sin lucha, porque el partido conservador, desdenándoles, y no queriendo tener participación en es-

tos hechos, dejarán el campo libre á los que no saben defenderse en buena lid.

Fíjese V., señor Director, en los siguientes hechos, que justifican el retraimiento de nuestros amigos en la próxima elección, á más de los apuntados.

De los 839 nombres que figuran en las listas, hay sobre 600 equivocados, y ¡qué casualidad! todos de oposición.

Cuando la ley acaba de estender ese derecho á los que saben leer y escribir, en esta población se ven privados de él las personas más ilustradas como abogados, médicos, individuos del clero, títulos académicos, maestros de instrucción pública, los concejales suspensos y secretario destituido (por más que sea abogado.) Juez municipal, Secretario de este Juzgado, los principales comerciantes é industriales, los primeros contribuyentes, y... ¿para qué cansarnos? Baste decir á V. que las oposiciones todas no pueden presentar propuestas de interventores, por no aparecer en las listas electorales individuos aptos para ejercer el cargo. En cambio, figuran en ellas muchos sin capacidad electoral, y no hay para qué decir á qué bando pertenecen.

Hechos como los que denunciarnos, merecerán el anatema de las gentes sensatas: los tribunales se encargarán de juzgarlos y cada uno recibirá su merecido.

Soyo afectísimo,

El Corresponsal.

SECCIÓN OFICIAL.

El Boletín oficial de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros, noticiando que S. M. el Rey D. Alfonso y la Reina doña María Cristina (que Dios guarde) y SS. AA. RR. las Sras. señoras Princesa de Asturias é Infanta doña María Teresa continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan Sus Altezas Reales las Infantas doña María Isabel, doña María de la Paz y doña María Estalía.

Rectificación de las erratas de imprenta observadas en las listas electorales.

Reales decretos sobre personal para las nuevas Audiencias.

Edictos de los Ayuntamientos de Santapola y Juzgados de Elche y Novelda sobre asuntos de sus respectivas localidades.

GACETILLAS.

Beneficio.—Para el de la distinguida primera tiple nuestra cariñosa amiga Doña Matilde Bona, se pondrá en escena en el teatro Principal la zarzuela *Luz y sombra* que hay grandes deseos de ver nuevamente en nuestro coliseo, cantándose por la beneficiada y el Sr. Grajales el duo de tiple y barítono en la ópera *El barbero de Sevilla*.

Aunque definitivamente no está resuelto el día en que tendrá lugar esta función, creemos, sin embargo, que será antes de las próximas fiestas y que el público alicantino dará una nueva prueba del aprecio en que tiene á la aplaudida artista, concurriendo á ese espectáculo que no dejará de ser brillante bajo todos conceptos.

Las simpatías que la Sra. Bona ha sabido conquistarse entre nosotros por su indisputable mérito artístico y por las excelentes prendas de carácter que le adornan, hacen esperar un lienzero resultado en su función de gracia.

SECCIÓN COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ENTRADOS.

Berg. gol. francés Mis, c. Antonio, de Cete, con pipas vacías.

Vapor inglés Chavarri, c. Olson, de Santander con efectos.

Vapor francés Syria, c. Grosos, de Benisaff, con efectos.

Pol. gol. Mariana, c. Galreña, de Cartagena, con lastre.

Balandra Juanita, c. Baldó de Barcelona, con lastre.

Laud Joven Brígida, p. Olivares, de Torrevieja, con sal.

Berg. gol. Rosita, c. Fuster, de Ibisá, con efectos.

Laud María Concepción de los Angeles, patrón Quesada, de Torrevieja, con sal.

Berg. gol. francés Therese, c. Cot, de Cete, con pipas vacías.

Pailebot francés Esperanze c. Benafaz, de Rosas con pipas vacías.

DESPACHADOS.

Vapor Játiva, c. Mir, para Valencia, con efectos.

Vapor holandés Sriadore, c. Cano, para Cete, con efectos.

Vapor inglés Chavarri, c. Gruiten, para Tarragona, con efectos.

Vapor inglés Baidal af Hull, c. Ciron, para Valencia, con efectos.

Brik barca noruego Sjöfna, c. Pinchón, para Garrucha, con lastre.

Vapor Correo de Cartagena, c. Salinas, para Orán, con efectos.

Místico goleta San Jaime, c. Mercader, para Orán, con efectos.

Berg. gol. Vigilante, c. Linares, para Barcelona, con lastre.

Laud Trinidad, p. Dias, para Orán, con efectos.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Valentín.

SANTO DE MAÑANA.—San Franco de Sena.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual.

En Santa María, á las nueve, misa conventual, y continúa la novena de la Purísima Concepción.

SECCIÓN LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 14 de Diciembre de 1882.

Barómetro	754.29
Termómetro	7.4
Viento	N. Brisa.
Atmósfera	Cubierta.
Mar	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra	17.8
Id. mínima durante la noche	6.0
Irradiación nocturna	0
Evaporación en milímetros	0.72

SECCIÓN DE RECLAMOS.

¡LECTURA INTERESANTE!

Todo medicamento eficaz y recetado, es víctima de la falsificación, y no podía escapar á esta ley el *Jarabe de rábano iodado* de Grimault y Compañía tan reputado en la medicación de los niños y en las enfermedades de la piel. El escrúpulo de algunas casas ha sido tan poco que para engañar mejor al público han imitado de manera que á primera vista parece la misma, nuestra etiqueta de garantía. Las diferencias son: 1.º que en vez del sello azul del gobierno francés lleva en negro dos medallas de capricho; 2.º que nuestra marca de fábrica está imitada como disposición, no como figuras; 3.º que no contiene la firma Grimault y Compañía que tampoco vá grabada en el vidrio. Además, el color del *Jarabe de rábano iodado* de Grimault y Compañía, de una preparación inimitable. (Véase el anuncio) es ambarino y no oscuro como el de las imitaciones, que son ineficaces, cuando no nocivas.

SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para esta noche, (22 de abono).—La zarzuela en tres actos, «La Condesita.»

Entrada general, 0.75 céntimos.—Media, 0.50 A las ocho.

Establecimiento Tipográfico de Benis.

ANUNCIOS

A CARGO DE ANTONIO REUS.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados a la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operación.—Se pone media onza (o medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fría, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operación.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otro vaso una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal de receta que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melón; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operación.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningún principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operación segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia después de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Curación radical de las enfermedades secretas por mi método, basado en recientes investigaciones científicas, aun en los casos más desesperados sin desorden alguno de las funciones. Igualmente cura las consecuencias molestas de los pecados de la juventud, neurosis é impotencias.

Se garantiza la discreción.

Envíese una descripción exacta de la enfermedad.

Dr. Bella, PARIS, 6, Plaza de la Nation.

Miembro de varias sociedades científicas.

SORDOS

Curación rápida y completa de la oídon sordera y de todas las enfermedades del oído por crónicas que sean. Consultad por carta al Doctor Mateos, Aldana, 12 Barcelona.

MAS DE 4.000 CURACIONES.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José María Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera a las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas cepillos, hules y gutapercha portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de juguetería.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fábrica «La Rosario»

Planchas de vapor. Silletas de tigre y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y camas.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

Jarabe pectoral balsámico

CONTRA

TODA CLASE DE TOSES
POR REBELDES Y CRONICAS QUE SEAN

DEL

DOCTOR GADEA

San Francisco 24 y 26.—Alicante.

La tos catarral; la tos seca que padecen los individuos nerviosos y asmáticos; la tos ronca y perlipaz sintomática de la tisis; la tos ferina ó de coqueluche, desaparecen ó disminuyen con el uso de este jarabe.

Consúltense los prospectos que se dan gratis en todos nuestros depósitos.

JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos



Las personas débiles del pecho, las que padecen de

Tos, Bronquitis, Catarrros, Ronqueras,
Hipo, Asma, Resfriados, Extinción de la Voz,

pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse, que son muy superiores á las cápsulas de breá.

AL PÚBLICO: Habiendo motivado el éxito brillante de las preparaciones de Lagasse, un crecido número de falsificaciones, prevenimos á los enfermos que el Jarabe de Lagasse, el solo eficaz lleva en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAUULT y C^{ia} y el sello del gobierno francés.

Deposito exclusivo en Paris, casa GRIMAUULT y C^{ia}, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías

Depósito en Alicante, Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

LA MAGALLANA

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS A FRIMAS FIJAS

Autorizada por escritura de D. Francisco de Sales Maspons

y Labrés, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona.

CAPITAL SOCIAL: UN MILLON DE PESETAS

Elevable á 25 millones de pesetas.

Dirección General, Barcelona, Mendizábal, 23, 2.º

Esta Compañía es la primera que en España asegura:

Contra pedriscos.—Contra accidentes personales circulando ó por la circulación en Ferro-carriles.—Tranvías.—Coches.—Diligencias.—Omnibus, etc. mediante una prima fija anual al alcance de todas las fortunas.—Seguros colectivos para los obreros de fábricas, máquinas y talleres por una prima equivalente á 2 céntimos de peseta sobre el jornal diario.

Agente general en Alicante, D. Juan Augusto Blanquer, Lonja de Caballeros, núm. 6, quien facilitará prospectos y se dan cuantos pormenores se necesitan.

JARABE de RÁBANO IODADO

de GRIMAUULT y C^{ia}, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de la infancia, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de hígado de bacalao el jarabe antiescorbútico y el yoduro de hierro.

Es un remedio soberano contra los Infartos é Inflammaciones de las glándulas del cuello, el usagre y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras de leche, y un excelente depurativo.

IMPORTANTE: Los admirables efectos de este medicamento, consagrando su aceptación, han provocado numerosas falsificaciones é imitaciones sin valor alguno. Para obtener el legítimo y eficaz Jarabe de Rabano iodado, exijase en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAUULT y C^{ia} además grabada en el vidrio y el sello azul del gobierno francés.— Depósito en las principales Farmacias.

Depósito en Alicante, Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

ACADEMIA DE FRANCES Y PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martinez,

Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educacion.»

Calle de Montegon, 6 principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la segun la enseñanza.
Preparación para el ingreso en las academias de Infantería y Administración militar, etc.
Preparación para las carreras de Telégrafos, Aduanas, Comercio, etc.
Preparación para maestros y maestras.

ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés. Italiano, Francés, solfeo y piano.
Teneduría de libros por partida doble.
El Francés y la Teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos peciales.
Honorarios módicos y convencionales.